I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO Nº : 1.239
DE FECHA 27 ABR 2011

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 917 /

RETIRO, 28 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Manuel Alejandro Agurto Salazar en la Escuela Los Robles.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Señor **Manuel Alejandro Agurto Salazar,** C.I. N° 12.185.984-K, Profesor de Educación General Básica, para cumplir labores de Apoyo Técnico y Pedagógico a profesores y alumnos en la Escuela Los Robles, a través de la Ley SEP.

2.- PAGUESE al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DAEM

JEFE MIGUEL BUENO FUENTES
DAEM Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
3.- Oficina UTP DAEM
4/5.- Interesado y Esc. G-608.

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a catorce días del mes de marzo del dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don MANUEL ALEJANDRO AGURTO SALAZAR,** C.I. Nº 12.185.984-K, Casado, Profesor de Educación General Básica, con domicilio en Villa Don Matías Psje. 7 Nº 164 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional G-608 Los Robles, se hace necesario contar con un profesional de la educación que realice apoyo técnico y pedagógico orientado al trabajo que se desarrolla en el establecimiento, tanto con profesores y alumnos, para dar cumplimiento a las acciones consideradas en dicho Plan de Mejoramiento Educativo.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Manuel Alejandro Agurto Salazar,** las funciones de Apoyo Técnico y Pedagógico con profesores y alumnos en la Unidad Educativa Los Robles.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 05 horas cronológicas semanales.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto de $ 75.000 (Setenta y cinco mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Manuel Alejandro Agurto Salazar.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MANUEL ALEJANDRO AGURTO SALAZAR
C.I. Nº 12.185.984-K